

1997-1998, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Cataluña y la Comunidad Valenciana.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Don Francisco Ceacero Lorite, Juez sustituto de los Juzgados de Úbeda (Jaén).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Doña María Isabel García Ruiz, Juez sustituta de los Juzgados de Terrassa (Barcelona).

Doña Amalia Montserrat Cagigas Castanedo, Juez sustituta de los Juzgados de Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Doña Inmaculada Concepción Serrano Pérez, Juez sustituta de los Juzgados de Paterna (Valencia).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de junio de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

16315 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se promocionan a la Segunda Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, a los Secretarios de la Tercera Categoría que se relacionan.*

Visto el expediente instruido para resolver la convocatoria del concurso de promoción a la Segunda Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la Tercera Categoría, anunciado por Resolución de 4 de mayo de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales y en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha acordado promover a la Categoría Segunda del mencionado Cuerpo, a los Secretarios de la Tercera Categoría que en el anexo se relacionan, destinándoles a las Secretarías que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Secretario de Estado de Justicia, de 29 de octubre de 1996, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Secretario de Estado, por delegación, el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoizo Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Nombre: Don Francisco Suñer Daga (78.094.392). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1, Sant Feliu de Llobregat (Barcelona). Destino concedido: Penal número 6, Barcelona.

Nombre: Don José Gallego Sánchez (37.319.158). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 3, Sant Feliu de Llobregat (Barcelona). Destino concedido: Sección número 3, Audiencia Provincial, Barcelona.

Nombre: Doña María Rosario Redondo Fernández (13.117.261). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2, Irún (Gipuzkoa). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 6, Reus (Tarragona).

Nombre: Doña María Mercedes Gutiérrez Aladrén (17.220.669). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 4, Tortosa (Tarragona). Destino concedido: Sección número 2, Audiencia Provincial, Tarragona (Tarragona).

Nombre: Doña Margarita de Juan Salva (43.011.245). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 3, Inca (Illes Balears). Destino concedido: Primera Instancia número 9, Palma de Mallorca (Illes Balears).

Nombre: Don Rafael Jiménez Palomo (28.698.155). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 4, Telde (Las Palmas). Destino concedido: Instrucción número 7, Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Nombre: Don Antonio Cidraque Arias (46.112.097). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 6, Sant Feliu de Llobregat (Barcelona). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2, Terrassa (Barcelona).

Nombre: Don Ricardo Giner Martín (18.422.171). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción, Gandesa (Tarragona). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 1, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Nombre: Don Carlos Jiménez Padín (7.847.109). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción, Valencia de Alcántara (Cáceres). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 4, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Nombre: Doña Mercedes Riobobos Izquierdo (11.769.103). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2, Parla (Madrid). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 6, Mataró (Barcelona).

Nombre: Doña Isabel Jiménez Martínez (40.880.456). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1, Cervera (Lleida). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 1, Girona (Girona).

MINISTERIO DE FOMENTO

16316 *ORDEN de 23 de junio de 1998 por la que se resuelve convocatoria del concurso general (referencia F4/98) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 6 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 17); convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (referencia F4/98), puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas